

11/11/2014

Fiscalía Oriente obtiene condena de 4 años y un día por delitos de abuso sexual contra imputado John O'Reilly

El Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago dio a conocer esta tarde la sentencia contra el sacerdote John Reilly, también conocido como John O`reilly, condenándolo a la pena de 4 años y un día por el delito de abuso sexual reiterado contra una alumna del colegio Cumbres en las dependencias del establecimiento.

El caso fue llevado a juicio por las fiscales Lorena Parra y Carmen Gloria Guevara, de la Fiscalía de Las Condes, quienes valoraron la sentencia condenatoria contra el sacerdote.



“Con esta condena la familia está tranquila, entiende que la Fiscalía cumplió su tarea y siente que la justicia los escuchó y les creyó. Ahora está preocupados de reparar el daño sufrido por las niñas”, señaló la fiscal Parra.

El fallo del tribunal sentencia al sacerdote basándose en el relato de la víctima, el relato de la madre de la menor, el testimonio de las psicólogas que atendieron a la menor, los informes del Cavas, el informe pericial del perito español José Ramón Juárez, el relato de dos apoderadas del colegio, de las nanas que cuidada a la menor y de la directora del preescolar del colegio Cumbres, entre otros antecedentes.

El Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Alberto Ayala, señaló que “este es un paso más en el esclarecimiento de la verdad y en la reparación de las víctimas. En el evento de interponerse recursos confiamos en los fundamentos y en el peso de la prueba rendida para obtener la confirmación del fallo”.

Historial del caso

La Fiscalía Oriente presentó acusación contra el imputado por dos casos y solicitó una pena de 20 años de presidio. El tribunal dio por establecido uno de los hechos en carácter de reiterado y respecto a uno de los casos el sacerdote fue absuelto, sin embargo, el fallo indica que la menor de iniciales C. fue transgredida en la esfera de su sexualidad. Tras el veredicto, la fiscalía solicitó una pena de 10 años de presidio para el condenado.